

Cooperación en la Gestión Integral Recursos Hídricos para el Desarrollo América Latina y el Caribe



447900000

Red de Cooperación en la Gestión Integral de
Recursos Hídricos, Nº 1 Julio 1994

América Latina y el Caribe (CEPAL)

Nº 1 Julio de 1994

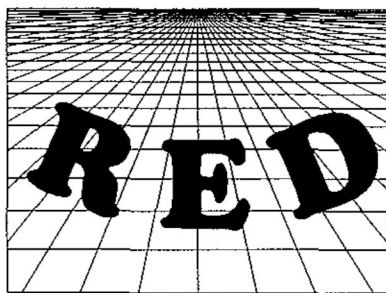
CARTA CIRCULAR Nº 1

Santiago de Chile

La Red de Cooperación en la Gestión Integral de Recursos Hídricos para el Desarrollo Sustentable en América Latina y el Caribe se fundó hace 4 años y ha faltado un mecanismo de intercambio de información entre sus miembros. La intención de esta carta circular es de llenar ese vacío y además crear una identidad más definida para la Red. Es la esperanza de que la carta no sea solamente un vehículo para difundir información sobre las actividades llevadas a cabo por la CEPAL, sino más que nada un foro de las instituciones participantes para intercambiar información e ideas relacionadas con la gestión integral de los recursos hídricos.

Se solicita a las entidades que manden material sobre actividades realizadas y por realizar, programas de trabajo, publicaciones, proyectos y cualquiera otra inquietud relacionada con los intereses de las instituciones y personas vinculadas con la gestión integral de los recursos hídricos.

Estamos a la espera de sus reacciones a la iniciativa.



¿Qué es la Red?

La Red es un mecanismo de carácter técnico constituido por instituciones de gestión de recursos hídricos como de gestión empresarial ya sean públicas, privadas o autónomas, de países miembros de la CEPAL. Tiene por

finalidad mejorar la capacidad existente de gestión de uso múltiple de recursos hídricos en sus diversas dimensiones (institucionales, administrativas, económico-financieras, legales y tecnológicas) así como de proyectos y servicios asociados a dicha gestión, con base en el intercambio de conocimientos y cooperación directa entre sus miembros.

Las instituciones fundadoras son las siguientes:

- Centro de Economía, Legislación y Administración del Agua y del Ambiente (CELAA), Mendoza, Argentina;
- Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial (CIDIAT), Mérida, Venezuela;
- Escuela de Administración de Negocios para Graduados (ESAN), Lima, Perú;
- Escuela Brasileña de Administración Pública (EBAP), Fundación Getulio Vargas, Rio de Janeiro, Brasil; e
- Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), San José, Costa Rica.

La División de Recursos Naturales y Energía de la CEPAL auspicia la formación de la Red y ha colaborado con las instituciones que forman parte de ésta, apoyándola técnica y logísticamente.

Puesto que una de las características fundamentales de la Red es que ésta sea ágil en el intercambio de información, se ha pensado que sería extremadamente útil poder conectarse por vía del correo electrónico con los integrantes de la Red (nuestra dirección en INTERNET es Tlee@eclac.cl). Al respecto, se agradecería si pudieran enviar su número de correo electrónico para poder contactarlos.

En forma temporal ha aceptado actuar como Presidente de la Red el Dr. Armando Bertranou, Rector de la Universidad de Cuyo, Mendoza, Argentina.

¿Cuáles son sus objetivos?

La Red tiene como objetivo general promover la cooperación técnica entre las instituciones de los países de América Latina y el Caribe en la gestión integral de recursos hídricos. Este objetivo se inserta dentro de las recomendaciones del Plan de Acción de Mar del Plata adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua celebrada en Mar del Plata, Argentina, 1977.

CONTENIDO

- Editorial
- Información sobre la Red
 - ¿Qué es la RED?
 - ¿Cuáles son sus objetivos?
 - ¿Quiénes pueden ser miembros de la Red?
- Discusión abierta
 - Programa 21
 - Cursos en gestión integral de recursos hídricos
- Reuniones
 - Reunión sobre los efectos de los cambios climáticos
 - Reunión sobre los efectos del Programa 21
- Actividades futuras de la Red
 - Curso regional del CIDIAT
 - Seminario de INCYTH/CELAA
 - Solicitud de información
- Publicaciones recientes de la CEPAL relacionadas con gestión integral de recursos hídricos

El objetivo específico de la Red consiste en promover que en los países miembros el ordenamiento y manejo de aguas con fines de uso múltiple sean conducidos por sistemas de gestión eficiente y eficaz, garantizando su aprovechamiento racional, conservación, recuperación y protección en armonía con las necesidades del hombre, del desarrollo económico y del medio ambiente. Para lograr este objetivo la Red fomenta:

- La capacitación de las personas involucradas en procesos de gestión para el aprovechamiento múltiple de los recursos hídricos.
- El intercambio de conocimientos en la materia, con especial referencia a la gestión del uso múltiple del agua y su conservación.
- La investigación compartida, teórica y aplicada, sobre gestión de recursos hídricos a nivel de sistemas hídricos de uso múltiple y la promoción de acuerdos entre instituciones con este fin.
- El asesoramiento a las instituciones y personas que formen parte de la Red, a través del intercambio de expertos, y que soliciten su apoyo.
- El intercambio de material escrito por parte de los miembros de la Red y la producción de material propio de difusión.

¿Quiénes pueden ser miembros de la Red?

La Red esta constituida por instituciones académicas y de investigación, entidades gubernamentales y empresas, sean públicas, privadas o autónomas, de países miembros de la CEPAL, vinculadas a la formación, capacitación e investigación en gestión de recursos hídricos o a la regulación y gestión de los mismos.

La admisión de nuevos miembros debe ser propuesta por el Coordinador Regional y aceptada por la Asamblea Anual.



Programa 21

El objetivo general de la Red es promover la cooperación técnica entre las instituciones de los países de América Latina y el Caribe en la gestión integral de recursos hídricos. Este objetivo se inserta dentro de las recomendaciones sobre ordenación y aprovechamiento integrados de los recursos hídricos contenidas en el Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. El capítulo 18 del Programa 21 dice que generalmente no se aprecia la medida en que el aprovechamiento de los recursos hídricos contribuye a la productividad económica y el bienestar social, aunque todas las actividades sociales y económicas descansan en grado sumo sobre el suministro

y la calidad del agua potable. Con el aumento de la población y de las actividades económicas, muchos países están llegando con rapidez a una situación en que el agua escasea o en que su desarrollo económico se ve obstaculizado. Una ordenación global del agua dulce en cuanto recurso limitado y vulnerable, y la integración de planes y programas hídricos sectoriales dentro del marco de la política económica y social nacional son medidas que revisten la máxima importancia entre las que se adopten en el decenio de 1990 y con posterioridad.

La ordenación integrada de los recursos hídricos se basa en la percepción de que el agua es parte integrante del ecosistema, un recurso natural y un bien social y bien económico cuya cantidad y calidad determinan la naturaleza de su utilización. Con tal fin, hay que proteger esos recursos, teniendo en cuenta el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos y el carácter perenne del recurso con miras a satisfacer y conciliar las necesidades de agua en las actividades humanas. En el aprovechamiento y el uso de los recursos hídricos ha de darse prioridad a la satisfacción de las necesidades básicas y a la protección de los ecosistemas. Sin embargo, una vez satisfechas esas necesidades los usuarios del agua tienen que pagar unas tarifas adecuadas.

La ordenación integrada de los recursos hídricos, incluida la integración de los aspectos relativos a las tierras y a las aguas, tendría que hacerse a nivel de cuenca o subcuenca de captación. Deberían perseguirse cuatro objetivos principales, a saber:

- Promover un enfoque dinámico, interactivo, iteractivo y multisectorial de la ordenación de los recursos hídricos, incluidas la protección y la determinación de posibles fuentes de abastecimiento de agua dulce, que abarque consideraciones tecnológicas, económicas, ambientales y sanitarias;
- Planificar la utilización, protección, conservación y ordenación sostenibles y racionales de los recursos hídricos con arreglo a las necesidades y prioridades de la colectividad dentro del marco de la política de desarrollo económico nacional;
- Elaborar, aplicar y evaluar proyectos y programas que sean tanto económicamente eficientes como socialmente adecuados dentro de unas estrategias definidas con claridad y basadas en un enfoque de plena participación pública, incluida la de la mujer, la juventud, las poblaciones indígenas y las comunida-

des locales en las medidas y decisiones sobre la ordenación del agua;

- Determinar y fortalecer o implantar, según sea necesario, en particular en los países en desarrollo, los mecanismos institucionales, jurídicos y financieros adecuados para lograr que la política sobre los recursos hídricos y su ejecución sean un catalizador del progreso social y el crecimiento económico sostenibles.

La propuesta específica de la Red se describe en detalle en el anteproyecto de los estatutos que puede solicitarse a la División de Recursos Naturales y Energía de la CEPAL.

Cursos en gestión integral de recursos hídricos

Con financiamiento de la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), la CEPAL desarrolló como una actividad de apoyo a la Red un programa de cursos en gestión integral de recursos hídricos durante el período 1992-1993. Los cursos tuvieron como objetivo el mejorar la gestión de los recursos hídricos para maximizar su contribución al desarrollo económico y social.

El "*Curso de Postgrado en Gestión Integral de los Recursos Hídricos*" fue organizado por el Centro de Economía, Legislación y Administración del Agua y del Ambiente (CELAA) del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH) en Mendoza, Argentina, entre el 28 de septiembre y 23 de octubre de 1992. Participantes del curso fueron 35 provenientes de Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Perú, Panamá, República Dominicana y Venezuela.

El curso fue diseñado sobre la base de dos ejes fundamentales: en primer lugar, garantizando la más amplia interdisciplinariedad mediante la participación de especialistas de las más variadas áreas cognoscitivas que intervienen en el manejo integral de los recursos hídricos (participaron como profesores 39 especialistas con larga experiencia en diversos aspectos del manejo de los recursos hídricos). En segundo lugar, basándose en el principio de que se aprende haciendo, y en la resolución de problemas concretos a través de la conformación de grupos de trabajo interdisciplinarios, intersectoriales e internacionales, donde se logran las más ricas experiencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dentro de este marco general, las cuatro semanas del curso se organizaron

de manera tal que los especialistas realizaban las presentaciones durante la mañana, y durante la tarde los grupos de trabajo realizaban actividades en función de la resolución de los problemas y consignas asignadas en los casos especialmente preparados. El diseño y elaboración de los casos es una actividad estratégica, ya que permite generar el hilo conductor que conecta todas las disciplinas que convergen a la resolución de un problema particular.

En forma conjunta con la Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria y Recursos Hidráulicos (ERIS), Facultad de Ingeniería, Universidad de San Carlos de Guatemala, se organizaron dos cursos cortos dentro de la área temática "*Gestión Integral de los Recursos Hidráulicos y Legislación*". Los objetivos de conocimiento práctico y de comunicación correspondiente a cada curso monográfico se basaron en una metodología docente interactiva, con estudio de casos, grupos reducidos de trabajo multiprofesional y discusiones plenas. El curso de capacitación estuvo dirigido a administradores del nivel técnico gerencial del recurso hidráulico, tanto del sector público como privado, que cumplen funciones directivas, de asesoramiento y puesta en práctica de las actividades relacionadas con la gestión del recurso hídrico.

El primer curso "*Gestión Integral de los Recursos Hídricos*" se realizó en Ciudad de Guatemala, del 15 al 25 de marzo de 1993 y trató los temas siguientes: recursos hídricos y el desarrollo, aspectos conceptuales y técnicos y aspectos económicos de la gestión del recurso hídrico. El segundo curso "*Política Hídrica y Legislación - Experiencias en Latinoamérica*" se realizó en Ciudad de Guatemala, del 24 al 28 de mayo de 1993 y trató los temas siguientes: aspectos institucionales y la organización de la gestión de los recursos hídricos y aspectos jurídicos de la gestión integral de los recursos hídricos.

Reuniones



Reunión sobre los efectos de los cambios climáticos

Como parte de las actividades de seguimiento de las recomendaciones contenidas en la Declaración de Dublín e Informe de la Conferencia Internacional sobre el Agua y el

Medio Ambiente: el Desarrollo en la Perspectiva del Siglo XXI y en el Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se realizó en Santiago de Chile, del 23 al 25 de noviembre de 1993, la Reunión del Grupo de Expertos encargado de estudiar los posibles efectos de los cambios climáticos en los recursos hídricos de América Latina y el Caribe.

En la reunión se puso de relieve que el tema de los posibles cambios climáticos afecta potencialmente todos los aspectos de la utilización del agua y es uno de los problemas más difíciles que enfrentan los usuarios de los recursos hídricos de la región. Como resultado de los cambios climáticos, muchos países podrían experimentar graves cambios en la disponibilidad y calidad del agua. Esto podría traducirse en el aumento en la incidencia de situaciones extremas, tales como inundaciones y sequías, lo que causaría una mayor frecuencia y gravedad de los desastres naturales.

Las repercusiones más importantes del cambio climático serán sus efectos en el ciclo hidrológico y los sistemas de gestión del agua y, por conducto de éstos, en los sistemas socioeconómicos. Se estima que los países de América Latina y el Caribe pueden ser relativamente más vulnerables a las variaciones globales del clima, debido a que un porcentaje mayor de su economía depende de actividades que son sensibles al clima y se relacionan con los recursos hídricos. Además, muchas actividades económicas y sociales por tener menor nivel de tecnificación en los países de la región se encuentran relativamente más vulnerables al cambio climático en comparación con los países más desarrollados donde estas actividades están más "aisladas" de la variabilidad climática. Se espera que el impacto de la variación climática sería mayor en las zonas donde hay escasez de agua, gran contaminación o condiciones meteorológicas extremas peligrosas. Se recalzó que la capacidad de los países de la región de controlar y regular sus recursos hídricos esta muy limitada en comparación con otras regiones del mundo.

Muchas de las decisiones importantes relacionadas con inversiones en recursos hídricos se basan en el supuesto de que la información climática anterior sirve de orientación confiable para el futuro. Si existen razones de peso para estimar que el clima variará durante la vida útil de las estructuras hidráulicas, los procedimientos de diseño técnico en el futuro tendrán que adaptarse al cambio previsto en las condiciones climáticas

e hidrometeorológicas en relación con la vida del proyecto.

Los debates se centraron en torno a cuatro temas: los posibles cambios climáticos y la gestión de los recursos hídricos en América Latina y el Caribe, opciones de políticas nacionales, recomendaciones sobre programas de acción a nivel regional y otros asuntos. En la reunión se presentó el informe sobre "Cambio climático y gestión del agua en América Latina y el Caribe". Este informe analiza las repercusiones posibles más importantes de las variaciones climáticas a nivel mundial en relación sobre la utilización del agua en la región.

Sobre la base de las presentaciones y los debates relacionados con la naturaleza de los posibles cambios climáticos y sus efectos en América Latina y el Caribe, los expertos formularon una serie de recomendaciones a los países de la región para que tomaran medidas a nivel nacional. Entre estas recomendaciones se destacan las siguientes:

- Formular y aplicar en forma sistemática políticas nacionales sustentables para responder a los efectos de los cambios climáticos.
- Reforzar la coordinación de esfuerzos económicos y humanos a nivel nacional, dado que la evaluación de los recursos hídricos ante el desafío de los cambios climáticos depende en gran medida de la estructura del Estado.
- Fomentar las actividades de formación, información y participación del público en el aprovechamiento adecuado del agua y la importancia de su valor económico.
- Apoyar financieramente a todos los sistemas que permitan la vigilancia y el diagnóstico de los componentes del ciclo hidrológico y climático y del impacto en los distintos sistemas culturales.
- Fomentar programas de investigación tendientes a mejorar el conocimiento de las relaciones entre el cambio climático y la intensidad de las sequías, inundaciones y otros fenómenos extremos.
- Desarrollar, adoptar y aplicar técnicas y metodologías comparables para evaluar, en forma conjunta, los posibles efectos del cambio climático en los recursos hídricos de la región.
- Promover el desarrollo de metodologías para evaluar las consecuencias sociales, económicas y ambientales de los cambios climáticos y prevenir posibles conflictos sociales, asegurando la debida

participación de los diferentes sectores de la sociedad.

En lo que se refiere a programas de acción a nivel regional, los expertos llegaron a la conclusión de que dadas las características fisiográficas de América Latina y el Caribe, se hace imprescindible la cooperación entre los países de la región, con prioridad para las siguientes actividades:

- Preparar una posición política común en cuanto a las negociaciones en curso en el ámbito de las Naciones Unidas.
- Generar información hidrometeorológica, social y económica de características uniformes y de alta confiabilidad y representatividad, con el propósito de evaluar el impacto regional del cambio climático.
- Elaborar programas de cooperación en proyectos de investigación regionales e internacionales sobre los cambios climáticos, su detección, su impacto en el régimen hidrológico y sus consecuencias para las economías de la región.
- Adoptar como escenario de investigación las grandes cuencas hidrográficas con el fin de evitar los problemas de falta de coordinación existentes.
- Fortalecer los centros internacionales que se ocupan del estudio de los cambios climáticos y las actividades socio-económicas.
- Asegurar la debida coordinación entre las organizaciones internacionales relacionadas con el tema de los cambios climáticos en la región.

Se recomendó a la CEPAL que asumiera el liderazgo ante los desafíos que se plantean en la región como consecuencia de los cambios climáticos.

La CEPAL presentó un posible proyecto para estudiar los efectos de los cambios climáticos en América Latina y el Caribe.

El resumen de los debates así como información adicional sobre la reunión y la lista completa de las recomendaciones adoptadas se encuentran disponibles en "Informe de la reunión del grupo de expertos encargado de estudiar los posibles efectos de los cambios climáticos en los recursos hídricos de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 23 al 25 de noviembre de 1993)".

Reunión sobre los efectos del Programa 21

Como parte de las actividades de seguimiento de las recomendaciones contenidas en la Declaración de Dublín y el Programa 21 de

la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se realizó en Santiago de Chile, del 16 al 18 de marzo de 1994, la Reunión de Expertos sobre los efectos del Programa 21 en la gestión integral de los recursos hídricos de América Latina y el Caribe. Participaron en la reunión especialistas provenientes de Argentina, Barbados, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela. Además asistieron representantes de organismos internacionales y bilaterales.

En la reunión se puso de relieve la importancia que reviste para América Latina y el Caribe el tema de la gestión de los recursos hídricos y el papel que ésta debe jugar en el desarrollo económico y social de la región. Se destacó que las acciones de los gobiernos para cumplir con las metas fijadas en el capítulo 18 del Programa 21 deben tener en cuenta las condiciones vigentes en los distintos países, que se desenvuelven en contextos y realidades sumamente heterogéneas. Se resaltó que las recomendaciones del Programa 21 coinciden en gran parte con los objetivos concebidos por la CEPAL dentro del esquema de transformación productiva con la equidad y desarrollo sustentable. Se recalcó que a pesar de las diferencias, se observan algunas tendencias comunes, a saber:

- la descentralización que está teniendo lugar en todos los países analizados;
- una indiscutida tendencia a la autofinanciación de los servicios basados en los recursos hídricos;
- una vocación por establecer un marco global normativo que permita alcanzar un manejo integral y sostenible de los recursos hídricos;
- una toma de conciencia sobre la problemática ambiental, que adquiere cada vez más mayor importancia;
- una clara tendencia a que los servicios hídricos comercializables brinden respaldo al financiamiento de las externalidades asociadas a su provisión;
- la idea aún incipiente de considerar el pago por las actividades contaminantes como un nuevo elemento de financiamiento para la gestión del agua; y,
- la percepción cada vez más afinada de que el manejo de los recursos hídricos a nivel de cuenca podría ser el esquema más apropiado para la gestión del agua.

Los debates se centraron en torno a dos temas: la situación de los países de la región frente a los desafíos planteados por el Programa 21 en la gestión de los recursos hídricos y programas de apoyo a las medidas adoptadas por los gobiernos a nivel regional.

En la reunión se presentó el informe sobre "El Programa 21 en el manejo integral de los recursos hídricos en América Latina y el Caribe". Este informe formula algunas observaciones sobre el grado de adhesión o seguimiento que están dando los gobiernos de América Latina y el Caribe en relación a lo acordado en el capítulo 18 del Programa 21. Se presenta la situación actual y las innovaciones que en materia de gestión del agua se están realizando en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México y Venezuela.

Como resultado de las deliberaciones, los expertos llegaron a las siguientes recomendaciones:

Recomendación general sobre el Programa 21:

Hacer conocer a los gobiernos de América Latina y el Caribe y a los organismos internacionales de cooperación y financiamiento, que esta reunión de expertos considera que el capítulo 18 del Programa 21 constituye un instrumento de valor primordial para la orientación de las futuras actividades y acciones en materia de la gestión de los recursos hídricos. Sin embargo, se hizo notar que la importancia del agua como recurso y su interrelación con el ambiente, permiten sugerir que la problemática sea tratada de acuerdo con los demás capítulos del Programa 21, con la Declaración de Dublín y con las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente: el Desarrollo en la Perspectiva del Siglo XXI, celebrada en Dublín, Irlanda, del 26 al 31 de enero de 1992.

Recomendaciones a los gobiernos:

Recomendaciones generales:

- Que se tenga en cuenta que inevitablemente la disponibilidad de agua por habitante sigue disminuyendo, y por sus características, va a continuar produciendo conflictos derivados del sistema de aprovechamiento de los recursos hídricos.
- Que se defina el rol del Estado y de los particulares de la mejor manera posible, en relación con la política de gestión de los recursos hídricos.
- Que se promuevan las convenciones entre los particulares y entre éstos y los organismos políticos pertinentes, por ser ésta la forma jurídica más apropiada de regular las relaciones que afectan al agua y el ambiente.
- Que la gestión de los recursos hídricos sea financiada mediante fondos provenientes del uso del agua bajo cualquiera de sus modalidades. Ello, sin perjuicio de las

tasas ya establecidas sobre los demás usos del agua.

- Que la administración y la legislación tengan en cuenta que las normas generales que protegen los derechos individuales deben ser estables.
- Que se promueva el acceso a la justicia no sólo por concepto de daños efectivos, sino también por situaciones riesgosas.
- Que se tenga en cuenta la descentralización política interna de cada Estado, que en algunos casos permite la contratación internacional directa con los organismos internacionales de asistencia técnica y financiera.
- Que se inste ante los órganos políticos con capacidad para realizar convenios y tratados, a que se dé participación previa o en la fase de las negociaciones a las autoridades locales que vean afectados su dominio o jurisdicción.

Recomendaciones sobre los servicios básicos:

- Que se creen mecanismos de autofinanciamiento para el desarrollo de actividades y proyectos de agua potable y saneamiento. Que éstos procuren que los nuevos proyectos de provisión de agua potable y de expansión de esos servicios incorporen, como componentes ineludibles, el tratamiento adecuado y la eliminación de los efluentes contaminantes.
- Que en conjunto con los organismos internacionales, los gobiernos desarrollen líneas de financiamiento orientadas a satisfacer las necesidades de agua potable y saneamiento en la región.
- Que se dé prioridad a las acciones destinadas a erradicar el riesgo de productos vegetales con aguas contaminadas con efluentes cloacales, mediante la sustitución de fuentes, tratamiento de las aguas o determinadas restricciones a los cultivos u otras actividades.

Recomendaciones sobre manejo integral de las cuencas:

- Que pongan en práctica la gestión a nivel de cada cuenca como base de la administración de los recursos hídricos, promoviendo el desarrollo de modelos de gestión integrada de cuencas, que puedan ser compartidos entre varios países de la región dentro de los programas de cooperación horizontal.
- Que las acciones vinculadas con el agua no sean coyunturales, sino permanentes.
- Que en conjunto con los organismos internacionales, los gobiernos otorguen prioridad a los proyectos de manejo integral de los recursos hídricos.

Recomendaciones sobre capacitación e información:

- Que la capacitación y educación sobre los recursos hídricos y el medio ambiente sea constante, como también la permanencia de los profesionales y técnicos capacitados.
- Que en conjunto con los organismos internacionales, los gobiernos promuevan las actividades de capacitación en materia de gestión integral de los recursos hídricos, y la formación de recursos humanos en materia de gestión de proyectos de uso multisectorial del agua.
- Que se fomente la integración de los sistemas de información sobre los recursos hídricos, y se considere especialmente la adopción del sistema de información desarrollado por la Organización Mundial de la Salud.

Recomendaciones sobre aspectos ambientales:

- Que se inste a las autoridades políticas pertinentes a dar a las leyes y normas generales sobre el agua y el ambiente la publicidad necesaria y la difusión pública que permita su adecuado conocimiento.
- Que se reconozca la importancia de incluir técnicas de evaluación prospectiva del impacto ambiental en la planificación de proyectos hídricos, pero que ello vaya de la mano con el monitoreo ambiental, a fin de vigilar que se ejecuten las medidas paliativas que fueron planificadas.

Recomendaciones a los organismos internacionales:

- Que promuevan en forma coordinada las actividades que realizan en relación con los recursos hídricos y el medio ambiente.
- Que pongan más énfasis en la transferencia de tecnología limpia, y que apoyen financieramente la ejecución de planes elaborados por técnicos nacionales especialistas en el tema.
- Que tengan en cuenta las particulares modalidades de Estado - federales o unitarias - al contratar directamente sus actividades de asistencia financiera.
- Que en cooperación con los gobiernos y la UNESCO, promuevan el fortalecimiento de los comités nacionales del programa hidrológico internacional (CONAPHI).
- Que en el marco de la Red de Cooperación en la Gestión Integral de Recursos Hídricos para el Desarrollo Sustentable en América Latina y el Caribe, se desarrolle un proyecto para ser presentado a la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) para la realización de un seminario sobre las experiencias de las entida-

des encargadas de las cuencas en los diversos países de Europa.

El resumen de los debates así como información adicional sobre la reunión se encuentran disponibles en "Informe de la reunión del grupo de expertos sobre los efectos del Programa 21 en la gestión integral de los recursos hídricos de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 16 al 18 de marzo de 1994)".

Actividades futuras de la **RED**

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Curso regional del CIDIAT

El curso regional sobre gestión integral para administradores de recursos hídricos está siendo coordinado y organizado por el Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial (CIDIAT) con la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Cooperación Técnica del BID Nº ATN/SF/TF-4371-RG). El curso tendrá lugar entre el 10 de octubre y 4 de noviembre de 1994, en Mérida, Venezuela.

Este curso post-universitario de capacitación está dirigido a funcionarios de los niveles gerencial-técnico y técnico-operativo de organismos vinculados al sector de recursos hídricos.

El curso se orienta fundamentalmente a conocer los aspectos considerados más importantes en la gestión integral de los recursos hídricos como una manera de mejorar la capacidad de gestión del propio participante. Esto implica que cada participante llegue a entender los múltiples usos del agua y que el logro de un manejo integral adecuado del agua pasa por un marco legal coherente, una organización administrativa eficiente y un manejo de los recursos económico-financieros que incorpore un criterio de análisis de costo-beneficio para la sociedad en su conjunto.

El programa del curso abarca los siguientes temas: recursos hídricos y el desarrollo (la problemática del desarrollo, recursos hídricos y desarrollo; instrumentos para definir políticas y estrategias de desarrollo de los recursos hídricos; sistemas hidro-sociales; y esquema metodológico de la gestión integral de los recursos hídricos), aspectos con-

ceptuales y técnicos (el sistema hidrológico; definición de usos del agua y sus requerimientos; disponibilidad del agua; y calidad del agua), aspectos jurídicos (normas físicas y culturales; ordenamiento jurídico interno incluyendo derecho objetivo sobre las aguas, creación y modificación de derechos subjetivos, planificación, obras y servicios; y ordenamiento jurídico internacional), aspectos económicos de la gestión (caracterización económica del agua; el problema económico en la provisión del agua; y externalidades asociadas al uso del agua), y aspectos institucionales y la organización de la gestión (organización y contexto inter-organizacional y gestión integrada; la toma de decisiones; y sistema de información para la gestión integrada).

Para mayor información sobre el curso dirigirse a:

Profesor Tomás A. Bandes
 CIDIAT - Apartado Postal 219
 Mérida, Venezuela
 Teléfonos: (074)449511(Master)-445477-442647
 Facsímil: (074)441461
 Télex: 74104 CIDIATVC
 E-MAIL: CIDIAT@DINO.CONICIT.VE

Seminario de INCYTH/CELAA

El Seminario "El derecho de aguas ante el desafío de la Agenda 21" está siendo organizado por el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH) y el Centro de Economía, Legislación y Administración del Agua y del Ambiente (CELAA) en Mendoza, Argentina, entre el 26 y 30 de setiembre de 1994.

Las motivaciones para la realización de este evento se basan en el rol primordial que ha asumido el derecho frente a los cambios sociales, políticos e institucionales que se están llevando a cabo en América Latina y el Caribe, particularmente ante el advenimiento de la problemática ambiental.

El objetivo central de este Seminario es convocar a especialistas en derecho de aguas y derecho ambiental, a funcionarios encargados de la gestión de recursos hídricos y el ambiente, a representantes de organismos nacionales e internacionales de distintos países de la región para analizar y formular recomendaciones vinculadas con la problemática que se detalla a continuación:

- El derecho ante los cambios predominantes en el área de los recursos hídricos y del ambiente.
- Elementos del derecho que favorecen u obstaculizan al proceso de cambio.
- Nuevas concepciones del derecho ante el advenimiento de la problemática ambiental: la posición de Argentina.
- Recomendaciones sobre la estrategia a seguir desde la perspectiva del derecho.
- Agua y Ambiente en la nueva Carta Magna Argentina.

Para mayor información sobre el seminario dirigirse a:

Belgrano 210 (Oeste)
 5500 - Mendoza - República Argentina
 Casilla de Correo 589
 Teléfono: (061)241921/295416
 Fax: (5461)295416

Solicitud de información

La División de los Recursos Naturales y Energía de la CEPAL esta elaborando un estudio para evaluar y facilitar la aplicación de principios de economía a la gestión de los recursos hídricos, incluyendo el tema de la privatización y otros cambios en la gestión de dichos recursos. En relación con este estudio, se solicita a los integrantes de la Red tengan la amabilidad de enviar o comunicar información sobre las experiencias de sus países relacionadas con este tema en el área de los recursos hídricos, incluyendo agua potable y saneamiento, riego y drenaje, hidroenergía, meteorología, actividades de investigación, capacitación y extensión, etc.

Publicaciones



Publicaciones recientes de la CEPAL relacionadas con gestión integral de recursos hídricos:

- "Cambio climático y gestión del agua en América Latina y el Caribe", LC/G.1765, 5 de agosto de 1993. Este documento también se encuentra disponible en inglés como "Climate change

and water management in Latin America and the Caribbean", LC/R.1274, 28 May 1993.

- "Procedimientos de gestión para un desarrollo sustentable (aplicables a municipios, microrregiones y cuencas)", LC/G.1769, 31 de agosto de 1993.
- "Políticas de gestión integral del agua y políticas económicas", LC/L.781, 5 de noviembre de 1993.
- "Sharing responsibility for river basin management", LC/R.1365, 7 February 1994.
- "El Programa 21 en el manejo integral de los recursos hídricos en América Latina y el Caribe", LC/R.1316/(Sem.76/3), 2 de marzo de 1994. Este documento también se encuentra disponible en inglés como "Agenda 21 and integrated water resource management in Latin America and the Caribbean", LC/R.1316/(Sem.76/3), 7 March 1994.
- "Informe de la reunión del grupo de expertos encargado de estudiar los posibles efectos de los cambios climáticos en los recursos hídricos de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 23 al 25 de noviembre de 1993)", LC/G.1798(Sem.72/3), 7 de febrero de 1994. Este documento también se encuentra disponible en inglés como "Report on the meeting of the expert group responsible for studying the possible effects of climate change on the water resources of Latin America and the Caribbean (Santiago, Chile, 23-25 November, 1993)", LC/R.1371(Sem.72/3), 11 March 1994.
- "Informe de la reunión del grupo de expertos sobre los efectos del Programa 21 en la gestión integral de los recursos hídricos de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 16 al 18 de marzo de 1994)", LC/G.1827, 6 de mayo de 1994.
- "Bases para la formulación de leyes referidas a recursos hídricos", LC/R.1387, 23 de mayo de 1994.
- "Políticas públicas para el desarrollo sustentable: la gestión integrada de cuencas", LC/R.1399, 21 de junio de 1994.

Estas publicaciones pueden solicitarse a la División de Recursos Naturales y Energía de la CEPAL.

Rogamos enviar cualquier información que Ud. desee que se publique en el próximo número de esta Carta Circular, así como cualquier sugerencia sobre la forma de manejar la Red a futuro, a la siguiente dirección:

División de Recursos Naturales y Energía / Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
 Casilla 179-D / Santiago de Chile

Cables: UNATIONS Télex: 340295 UNSGGO CK o 441054 UNSGGO CZ o 240077 UNSGGO CL Facsímil: 56 2 208 0252 o 56 2 208 1946 Teléfono: 210-2248

Red de Cooperación en la Gestión Integral de Recursos Hídricos para el Desarrollo Sustentable en América Latina y el Caribe



Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Nº 1a Septiembre de 1994

CARTA CIRCULAR Nº 1a (suplemento)

Santiago de Chile

La Red de Cooperación en la Gestión Integral de Recursos Hídricos para el Desarrollo Sustentable en América Latina y el Caribe tiene el agrado de comunicar a sus participantes la Programación de Actividades para el año 1995 del "Programa Regional de Capacitación en Manejo del Medio Ambiente y Conservación de Recursos Naturales", que realizará el Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial (CIDIAT) en el contexto del Convenio de Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

versitarios y miembros de organizaciones no gubernamentales (ONGs) vinculados con los temas del medio ambiente y recursos naturales de los países prestatarios y miembros del BID.

- Fortalecer institucionalmente algunos centros nacionales y regionales de capacitación especializados en medio ambiente y recursos naturales, con énfasis en la elaboración, revisión y monitoreo de estudios de impacto ambiental.

Los requisitos de ingreso incluyen los siguientes:

- Ser originario de un país miembro del BID.
- Poseer un título universitario en carreras compatibles con el contenido y objetivo del curso.
- Estar vinculado en su país con universidades e instituciones de investigación y organismos relacionados con el tema objeto del curso.
- Contar con experiencia profesional suficiente y comprobada.

Actividades del año 1995

Curso Subregional sobre "Manejo de los Recursos Aguas y Tierras"

Inicio: 06-02-95
 Duración: Cuatro (4) semanas
 Sede: Cochabamba, Bolivia
 Sub-región: Países de América del Sur
 Nivel: Postgrado (ampliación, actualización, perfeccionamiento)
 Coordinador: Prof. Luis Rázuri (CIDIAT)

Curso Regional sobre "Tratamiento y Reutilización de Aguas"

Inicio: 13-03-95
 Duración: Cuatro (4) semanas

Sede: Mérida, Venezuela
 Sub-región: América Latina y el Caribe
 Nivel: Postgrado (ampliación, actualización, perfeccionamiento)
 Coordinador: Prof. Armando Cubillos (CIDIAT)

Curso de Maestría en "Gestión de Recursos Naturales Renovables y Medio Ambiente, con Énfasis en Estudios de Impacto Ambiental"

Inicio: 05-06-95
 Duración: Dieciocho (18) meses
 Sede: Mérida, Venezuela
 Sub-región: América Latina y el Caribe
 Nivel: Postgrado (Maestría)
 Coordinador: Prof. Miguel Cabeza

Para cada uno de los eventos se ofrecen varias becas. Las becas serán otorgadas directamente por el CIDIAT a aquellos profesionales no venezolanos que sean admitidos en los cursos o seminarios. La beca cubre el pasaje aéreo en clase económica ida y regreso, los gastos de subsistencia, seguro, costos por concepto de matrícula y gastos de terminales aéreos.

Los candidatos deberán llenar el formulario de admisión y enviarlo al CIDIAT con dos (2) meses de anticipación al inicio de la actividad, acompañándolo de la documentación requerida.

Seminario Regional sobre "Evaluación de Impactos Ambientales de Programas y Proyectos de Riego y Drenaje"

Inicio: 17-07-95
 Duración: Una (1) semana
 Sede: Mérida, Venezuela

Actividades futuras de la RED

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

El Programa Regional de Capacitación en Manejo del Medio Ambiente y Conservación de Recursos Naturales se desarrolla en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable, suscrito entre el BID y el CIDIAT en 1993.

El período de ejecución del Programa abarca los años 1994-1996. Durante este período, el CIDIAT con el apoyo de la Universidad de los Andes de Venezuela, realizará estudios de postgrado conducentes y no conducentes a título académico (seminarios, cursos breves y de maestría). El Programa persigue dos objetivos principales:

- Capacitar a funcionarios de alto nivel de decisión, profesionales superiores de instituciones públicas, profesores uni-